



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

63001400300820230040500

CONSTANCIA: Informo al señor Juez que, el término de ejecutoria del proveído de fecha 29 de noviembre de 2023, mediante el cual se declaró la terminación y archivo del proceso, por desistimiento tácito, transcurrió durante los días 01, 04 y 05 de diciembre de 2023, y, oportunamente la apoderada judicial de la parte ejecutante, interpuso recurso de reposición.

Armenia, 12 de diciembre de 2023.

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

CONSTANCIA DE TRASLADO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 319 y 110 del Código General del Proceso, el recurso de REPOSICION interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante, en contra del proveído adiado el 29 de noviembre de 2023, queda a disposición de la parte interesada. Surtido el traslado, se decidirá el recurso. Ello se hace constar en lista que se fija por un (1) día en lugar visible de la secretaría del Juzgado, el día 13 de diciembre de 2023. Hora: 7:00 a.m.

Armenia, Quindío, 12 de diciembre de 2023.-

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

CONSTANCIA: A partir del día 14 de diciembre de 2023, a las siete de la mañana (7:00 a.m.), comienza a correr el término de tres (3) días de traslado a la parte interesada.

Armenia Q., 12 de diciembre de 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA